

Aristóbulo del Valle, Misiones - 27 de marzo de 2024

“PEATONAL DEMOCRACIA”

PROYECTO DE ORDENANZA:

VISTO:

La necesidad de contar con un área cívica que acompañe el crecimiento de nuestro municipio y...

CONSIDERANDO:

QUE la actual calle que divide al edificio municipal y el edificio del correo es utilizada diariamente por cientos de alumnos que asisten a establecimientos escolares.

QUE actualmente la misma es utilizada como cochera de camiones municipales, convirtiéndose en un peligro para peatones.

QUE es necesario contar con un área cívica acorde al crecimiento del municipio.

QUE recientemente el edificio del correo pasó a formar parte del patrimonio municipal.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE ARISTÓBULO DEL VALLE
PROYECTA CON CARÁCTER DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1: Transformese en la primera calle peatonal de la localidad, la calle interna entre la Municipalidad y el Correo, vinculando ambos edificios para conformar la manzana cívica del municipio de Aristóbulo Del Valle.

ARTÍCULO 2: La nueva peatonal llevará el nombre “Democracia” en honor al antiguo nombre que llevaba el “Parque Lineal Cainguás”.

ARTÍCULO 3: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, dese cumplimiento, cumplido, archívese.